

102. D. Luis Manrique Juega Candela.
103. D. Antonio Agulló de Luna.
104. D. Rafael Giner Puche.
105. D. Antonio Freire Portas.
106. D. Antonio Revilla García Ramos.
107. D. Vicente José de Pinilla Monclús.
108. D. José María Maturana Miguel.
109. D. Angel Bustamante García.
110. D. Carlos Cruces López.
111. D. Ignacio Montaña Jiménez.
112. D. Pablo Ibáñez-López Cañizares.
113. D. Ubaldo Nieto de Alba.
114. D. Ezequiel Guerra Polo.
115. D. Longinos Sánchez Luis.
116. D. Juan Francisco López Duplá.
117. D. Francisco Gambin Ros.
118. D. Carlos Saura Maurandí.
119. D. Simón Hernández Ros.
120. D. José Luis Marco Almenara.
121. D. Manuel Aparicio Peláez.
122. D. Albino Jiménez Fernández.
123. D. José Luis Moreno Vivern.
124. D. José Antonio Muro Crego.
125. D. Carlos Pérez Calvo.
126. D. Antonio Vicent Jover.
127. D. José Luis Hervás Burgos.
128. D. Juan Monjardín Losada.
129. D. Joaquín García Ficher.
130. D. Antonio Blanco Bosch.
131. D. José María García Blas.
132. D. Félix Gómez-Guillamón y Maráver.
133. D. Manuel Rodríguez de Torres.
134. D. Buenaventura Fernández Freire.
135. D. Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez.
136. D. Carlos Javier Torres Diz.
137. D. Jesús Berrocal Miguel.
138. D. José Mendoza Pedrazuela.
139. D. Enrique Arroyo Montánchez.
140. D. Manuel Gil Pastor.
141. D. Manuel Cabello Martín.
142. D. José Díaz Zabala.
143. D. Juan Manuel Silva Aguilar.
144. D. Pedro García Roche.
145. D. José Figueras Alcoverro.
146. D. José María Guillén García.
147. D. Francisco Millán Ruiz Serrano.
148. D. Victorino Martín Mendicute.
149. D. Alejandro Gñajal Melendro.
150. D. Enrique Ruiz García.
151. D. Carlos Martín Cuadrado.
152. D. Francisco Arán López.
153. D. Francisco Aznar García.
154. D. Efrén Juan Sabater Carbonell.
155. D. José María Pascual Blasco.
156. D. José Salvador Villalba del Campo.
157. D. Arturo Gabino Sánchez López.
158. D. Alfredo Escribano Martínez.
159. D. Francisco Ripoll Prados.
160. D. Miguel López del Fresno.
161. D. Angel Acerete Pascua.
162. D. José Mañas Mañas.
163. D. Eloy Rodríguez Andaluz.
164. D. Lino Vidal Conde.
165. D. Pedro Díaz Giménez.
166. D. Julio Rovira Perelra.
167. D. Pedro Sanz Letón.
168. D. Gabriel Prados del Valle.
169. D. Manuel Tomás García González.
170. D. José Luis Arroyo Díez.
171. D. Jesús Ignacio Ibáñez Urribarrí.
172. D. José Alberto Blanco Lozada.
173. D. Francisco de Asís Ortiz Blanco.
174. D. Ernesto Garrido Jiménez.
175. D. Angel Calvo González.
176. D. Ricardo Legido Soriano.
177. D. Antonio Mendoza Pedrazuela.
178. D. Rafael Flores Argudo.
179. D. Andrés Sanz Ramírez.
180. D. Luis Fernández Segura.
181. D. Rafael Calvo Muñoz.
182. D. Sergio Enrique Asenjo Martínez.
183. D. Juan Antonio Almarza Mata.
184. D. Alberto Lumberras Salcedo.
185. D. Antonio Birlanga Casanova.
186. D. José María Arrizabalaga Echave.

187. D. Manuel Tisaire Buil.
188. D. Julián Rebato Alemany.
189. D. Joaquín Valero Jarabo.
190. D. Antonio Rueda Redondo.
191. D. José María Macua Zarandona.
192. D. Francisco Bosqued Aznar.
193. D. Matías Guerrero García.
194. D. Francisco Javier Climent Cicujano.
195. D. Ramón Soler Barberá.
196. D. José Luis Muñoz Muñoz.
197. D. José Antonio Calderón Alonso.
198. D. Salvador Ariza Cabellos.
199. D. Calixto Montero Gómez.
200. D. Domingo Laglera Ferrer.
201. D. Luis Fernández de Travanco Muñoz.
202. D. Salvador Soria Castizo.
203. D. Manuel Rojas Moreno.
204. D. José Enrique Fraga Carrelra.
205. D. Jaime Ripa Echarri.
206. D. Luis Amo Rebollo.
207. D. Enrique Touceda Palomo.
208. D. Mariano Berdú Pérez.
209. D. Carlos Ubeda Tomás.
210. D. Anibal Casares Alonso.
211. D. Rafael de Frías Barreda.
212. D. Andrés Alcántara Martín.
213. D. José Cumberras Chica.
214. D. José Chust Planells.
215. D. Juan Salvador López.
216. D. Manuel Valero Martínez.
217. D. Francisco Javier Luna Luque.
218. D. José María de Arespacochaga Reguero.
219. D. Eugenio González-Salido Sainz.
220. D. Cristóbal Tobal Montojo.
221. D. Joaquín González-Salido Sainz.
222. D. Luis Rodríguez Méndez-Núñez y Vázquez.
223. D. Pedro Somacarrera Marchori.
224. D. Manuel Jesús Arias Portela.
225. D. Manuel Torres Salguero.
226. D. Miguel Vidal Castillo.
227. D. Eduardo Navarro Paracuellos.
228. D. José Leach Albert.
229. D. Eugenio Solozábal Sáenz.
230. D. Sirio Fervenza Martínez.
231. D. Serafín Juan Vázquez Costa.
232. D. Angel García Hernández.
233. D. Antonio Cruces López.
234. D. Rafael Limiñana Simón.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de octubre de 1960 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Montserrat Mora Benosa contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria que la excluyó de las oposiciones al Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Montserrat Mora Benosa contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de mayo de 1960, que la excluyó de las oposiciones al Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición a la Auxiliaria numeraria de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a una Auxiliaria de «Piano» del Real Conservatorio

de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 23 de Julio último,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al concurso oposición de referencia:

D.ª María Matas Climent,
D.ª Carmen Ortiz Molina,
D. Rafael Solís Peiró.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burin.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se rectifica la que transcribía la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición de las cátedras de «Violoncelo» de los Conservatorios de Música de Madrid y Sevilla.

Por existir un error material de copia en la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición a la cátedra de «Violoncelo» de los Conservatorios de Madrid y Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto que se rectifique el error sufrido, declarándose admitido a dicho concurso oposición a don Ricardo Vivó Bazo, en lugar de don Gabriel Vivó Bazo, como figuraba en la expresada relación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burin.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Contabilidad Aplicada» de Escuelas de Comercio, por la que se señalan local, fecha y hora en que los señores aspirantes han de efectuar su presentación.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Comercio de Cádiz, San Sebastián y Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 25 de enero de 1960, para que comparezcan ante el Tribunal el día 19 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela Central de Comercio (plaza de España), a fin de que hagan entrega de la Memoria sobre método, concepto, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer el acuerdo adoptado por el Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Presidente, Antonio Lasheras Sanz.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio, por la que se señalan local, fecha y hora en que los señores aspirantes han de efectuar su presentación.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Matemáticas comerciales» de las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca, Bilbao, Ciudad Real y Jerez de la Frontera, convocadas por Orden ministerial de 25 de enero de 1960, para que comparezcan ante el Tribunal el día 2 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Central de Comercio (plaza de España), a fin de que hagan entrega de la Memoria sobre método, concepto, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer el acuerdo adoptado por el Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Presidente, Wenceslao Castillo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se nombran suplentes de los componentes que integran el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes a las plazas de Veedores en el Servicio de Defensa contra Fraudes, y se rectifica la fecha del comienzo de los citados ejercicios.

Habiéndose convocado por esta Dirección General de Agricultura, por Orden de 14 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1960), oposiciones para proveer

distintas plazas vacantes de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, y publicada posteriormente la relación de los aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1960, como asimismo los componentes del Tribunal que habrán de juzgar los ejercicios y programas de los mismos, publicados ambos extremos en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio del año en curso, resulta conveniente proceder al nombramiento de suplentes ante las posibles contingencias de enfermedad de algunos de los designados que integran el Tribunal de oposiciones, para el normal desarrollo de las actuaciones de los mismos, por lo que en cumplimiento de lo que antecede, se designan como suplentes de los que forman el expresado Tribunal de Veedores a los señores siguientes:

Vocal: D. Cayetano Tamés Alarcón.
Vocal: D. José Xandri Tagüeña.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 8.º y sucesivos, quedan facultados los aspirantes a las ya mencionadas plazas de Veedores a formular, en la forma y plazos prevenidos en la disposición mencionada en el presente párrafo, las impugnaciones recaídas en cada uno de los miembros del Tribunal por las causas previstas en el párrafo cuarto de dicho artículo.

Asimismo por el presente se rectifica el párrafo tercero de la Resolución del expresado Tribunal de fecha 4 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de los corrientes, en el sentido de que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre, a las horas y lugares que en dicho párrafo se expresaba.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno tiene acordado convocar concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en su defecto, oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas y Económicas para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor. Las bases reguladoras del concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 239, de 20 de octubre actual. El plazo de presentación de instancias para concursantes y opositores es el de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jumilla, 25 de octubre de 1960.—El Alcalde, Juan Martínez Pérez.—3.729.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca concurso entre los Médicos Tocoginecólogos numerarios de su Beneficencia, para proveer la plaza de Jefe de Servicios Especiales de Tocología.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 1960, por la presente se convoca concurso entre los Médicos Tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Jefe de Servicios Especiales de Tocología, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 del corriente mes de octubre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Los Médicos Tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la localidad.